

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4178 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000348/2012 y NIG 45168 41 1 2012/0005407, se ha dictado en fecha 17-01-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Coordina 2 Global C, S.L., con CIF B-45504826, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Noblejas, Carretera de Villarrubia, nº 9-B.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Iure Abogados Madrid, S.L. Profesional, con domicilio postal en Toledo, Avda. Irlanda, nº 19, Bloq. 12, 2º A, y dirección electrónica señalada a.concursal@iureabogados.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 17 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004968-1